

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A INVESTIGADOR/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/55)

En Valencia, a 25 de mayo de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO INVESTIGADOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación *Innovative Partnership for Action Against Cancer* **(iPAAC)** (European Commission. DG SANTE – Directorate General for Health and Food Safety. Health Programme. ID: 801520), cuya Investigadora Principal es Ana Molina-Barceló.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, prevista para 31 diciembre 2021
- Categoría profesional: Titulado superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 30 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 19.800 €.
- Lugar de trabajo: Área de Investigación en Cáncer y Salud Pública, FISABIO-Salud Pública. Domicilio: Avda. Cataluña, 21 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

La persona contratada se incorporará en el proyecto europeo Innovative Partnership for Action Against Cancer y desarrollará las siguientes tareas:

- Difusión de buenas prácticas para reducir desigualdades en prevención primaria y secundaria del cáncer en Europa.
- Participación en tareas de coordinación y gestión del proyecto.
- Síntesis de resultados buenas prácticas para reducir desigualdades en prevención primaria y secundaria del cáncer en Europa.
- Producción de informes finales de los resultados.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:





3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- <u>Titulación</u>: Licenciatura/Grado (o equivalente) en Ciencias de la Salud y/o Ciencias Sociales.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan todos los requisitos indispensables (generales y necesarios) a la fecha de terminación del plazo de solicitudes no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Méritos Valorables	Baremación
1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en el análisis de intervenciones y/o programas de prevención primaria y secundaria y/o determinantes del cáncer	15 ptos
(2 ptos por mes) Participación en proyectos de investigación nacionales o internacionales (1 pto por proyecto nacional 2 ptos por proyecto internacional)	10 ptos
Experiencia en diseño y/o gestión de proyectos (1 pto por mes)	5 ptos
Autoría en publicaciones (Artículos científicos) relacionadas con la prevención del cáncer (3 ptos por publicación primer autor) (2 ptos por publicación NO primer autor)	5 ptos
Otras publicaciones (libros, comunicaciones) relacionadas con la prevención del cáncer (1 ptos por publicación)	5 ptos
2 FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - www.fisabio.san.gva.es





"	
Curso en prevención del cáncer: - Cursos de 10 o más horas: 3 ptos - Cursos de 50 o más horas: 4 ptos - Cursos de 75 o más horas: 5 ptos - Cursos de 100 o más horas: 6 ptos	10 ptos
Curso en gestión de proyectos: - Cursos de 10 o más horas: 1 ptos - Cursos de 50 o más horas: 2 ptos - Cursos de 75 o más horas: 3 ptos - Cursos de 100 o más horas: 4 ptos	5 ptos
Curso en estadística: - Cursos de 10 o más horas: 1 ptos - Cursos de 50 o más horas: 2 ptos - Cursos de 75 o más horas: 3 ptos - Cursos de 100 o más horas: 4 ptos	5 ptos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
Conocimiento otros idiomas comunitarios nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3 CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5 ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V www.fisabio.san.gva.es





5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar <u>a la dirección del email:</u> <u>rrhh fisabio@gva.es</u>:

- 1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
- 2. Curriculum Vitae
- 3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar <u>FIRMADOS</u> (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y <u>firmados</u> quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por <u>Registro de Entrada</u> de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 09 de junio de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Investigadora del Área Cáncer y Salud Pública FISABIO o persona en la que delegue.
- Investigadora Área Cáncer y Salud Pública y Jefa de Sección dl Plan Oncológico, DGSP o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - www.fisabio.san.gva.es





La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.